INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
SETP TRASNFEDERAL S.A.S. TERCER TRIMESTRE 2026

El área de Control Interno, en aras de dar cumplimiento al marco normativo en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de julio a 30 de septiembre de 2026.

MARCO NORMATIVO Y ORIGEN JURIDICO

Dando cumplimiento al marco normativo y origen jurídico dentro de la siguiente pirámide jerárquica:

Nivel Constitucional:

- Artículo 209 de la Constitución política de Colombia "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*"*

Nivel Legal:

- Ley 87 de 1993 (Control Interno) y Artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 (Racionalización).

Nivel Reglamentario Permanente:

- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejas recursos del Tesoro Público."

- Artículo 1 del Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 que reza así:

"*Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedaría así:*

ARTÍCULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante

legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

Nivel Reglamentario Temporal:

- Decreto 618 de 2026 (Vigente para este año).

OBJETIVO:

Evaluar y verificar de manera independiente el grado de cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la entidad, con el fin de certificar la optimización, racionalización y uso eficiente de los recursos asignados para la vigencia fiscal actual.

ALCANCE:

El presente informe de austeridad y eficiencia en el gasto de la empresa Sistema Integrado de Transporte Público (SETP) comprende la evaluación de la ejecución presupuestal y el uso de los recursos financieros durante el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2026 (del 1 de julio al 30 de septiembre).

Asimismo, se examinan los mecanismos de control implementados, las medidas adoptadas para la racionalización del gasto y su impacto en la eficiencia institucional, con el propósito de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la gestión financiera y al uso adecuado de los recursos.

PROCEDIMIENTO:

Para el desarrollo de la presente evaluación, se ejecutaron las siguientes actividades de control interno y verificación financiera:

- **Requerimiento de información:** Solicitud formal, vía correo electrónico, de los estados financieros e informes presupuestales correspondientes al tercer (3.°) trimestre de la vigencia 2026 al área Financiera y de Contabilidad.
- **Cotejo y conciliación de cifras:** Confrontación analítica de los saldos acumulados al corte del 30 de septiembre de 2026 extraídos del balance de prueba del software contable institucional, frente a los registros de gastos ejecutados en los mismos conceptos durante la vigencia anterior (2025).
- **Indexación financiera:** Aplicación de la indexación económica a los valores históricos de la vigencia anterior para convertirlos a valor presente, garantizando una comparación objetiva frente a las variaciones macroeconómicas actuales.
- **Cálculo de variaciones:** Determinación de las variaciones porcentuales y absolutas entre las cifras del primer trimestre de la vigencia actual y los saldos de cierre acumulados al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
- **Agrupación y ordenación de datos:** Consolidación sistemática de los saldos por tipología de gasto analizado. Se priorizó el examen de las cuentas de la Clase 5 (Gastos) y Clase 7 (Costos de Producción) debido a su naturaleza contable acumulativa.
- **Depuración de gastos de personal:** Aislamiento y análisis independiente de los rubros asociados a "Vacaciones" dentro de la cuenta de gastos de personal, en estricto cumplimiento de las directrices de austeridad vigentes que exigen desglosar este concepto para no distorsionar el indicador de ahorro real.

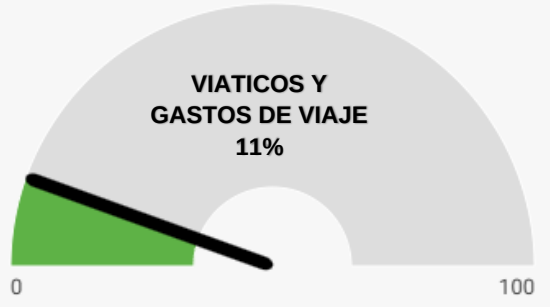
Es preciso indicar que los gastos identificados y observados corresponden a los costos y gastos necesarios para el normal desarrollo del funcionamiento de la Empresa; además se realizó comparación del Presupuestal con corte a 30 de septiembre.

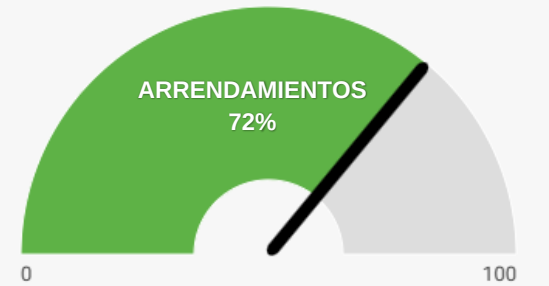
GASTOS GENERALES				
DETALLE	VLR. TOTAL, DE LA VIGENCIA 2025	VLR. 2025 INDEXADO A 2026	VLR. CORTE 3er TRIMESTRE VIGENCIA 2026	%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES	13,855,733	14,562,375	1,552,705	11%
ARRENDAMIENTOS	18,818,181	19,777,908	14,280,000	72%
TOTAL	32,673,914	34,340,284	15,832,705	46%

TABLA No.1 / FUENTE: Sistema Contable / ELABORACIÓN: Propia

El análisis de los gastos generales al corte del tercer trimestre de 2026 muestra una ejecución global del 46% respecto al presupuesto total indexado (15,832,705 de 34,340,283), evidenciando un comportamiento muy dispar entre sus rubros. Por un lado, el concepto de arrendamientos presenta un avance considerable del 72% (14,280,000), consolidándose como el gasto principal y el más cercano a su

proyección anual para este periodo. En contraste, el rubro de viáticos y gastos de viajes registra una ejecución mínima del 11% (1,552,705), lo que sugiere un notable subejercicio o un retraso significativo en los desplazamientos previstos, abriendo un margen amplio de ahorro o de ejecución para el cierre del año. Cabe precisar que, si bien las oficinas del SETP funcionan en calidad de comodato en las instalaciones del Centro de Control de Tráfico (segundo piso de la Central Minorista de Neiva "MERCANEIVA", Carrera 5A No. 38 – 61), la entidad sufraga el costo de arrendamiento de una bodega externa para el manejo de su archivo y gestión documental.





CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

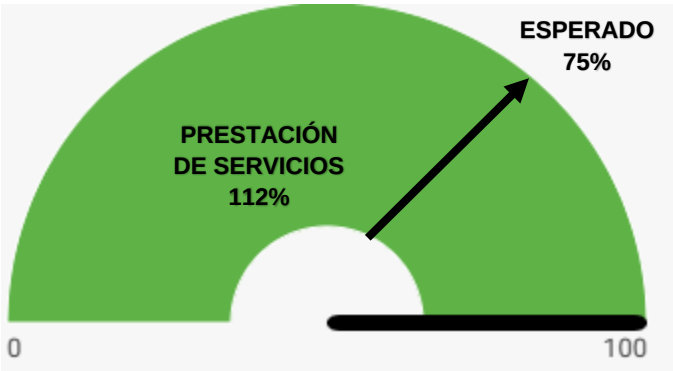
GASTOS DE PERSONAL				
DETALLE	VLR. TOTAL, DE LA VIGENCIA 2025	VLR. 2025 INDEXADO A 2026	VLR. CORTE 3er TRIMESTRE VIGENCIA 2026	%
PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL	0	0	68,775,677	100%
VACACIONES	0	0	8,202,321	100%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	405,665,897	426,354,858	401,110,000	94%
TOTAL	405,665,897	426,354,858	478,087,998	112%

TABLA No.2 / FUENTE: Sistema Contable / ELABORACIÓN: Propia

El cuadro de Gastos de Personal refleja una reestructuración financiera clave debido a la incorporación de personal bajo vínculo laboral directo en el tercer trimestre de 2026. Esta transición se evidencia en la aparición de los rubros "Planta de Personal" ($68,775,677) y "Vacaciones" ($8,202,321), conceptos que no registran antecedentes en la vigencia 2025 ni en las proyecciones indexadas debido a la inexistencia previa de este modelo de contratación.

Por otra parte, el gasto total ejecutado a la fecha asciende a $478,087,998, lo que representa un cumplimiento global del 112% frente al total indexado. Este incremento del presupuesto se encuentra fuertemente influenciado tanto por la adición de la nueva planta formal como por el rubro de prestación de servicios profesionales, el cual mantiene un ritmo constante y destacado al haber consumido ya el 94% ($401,110,000) de su meta anual proyectada a falta de un trimestre para el cierre de la vigencia.

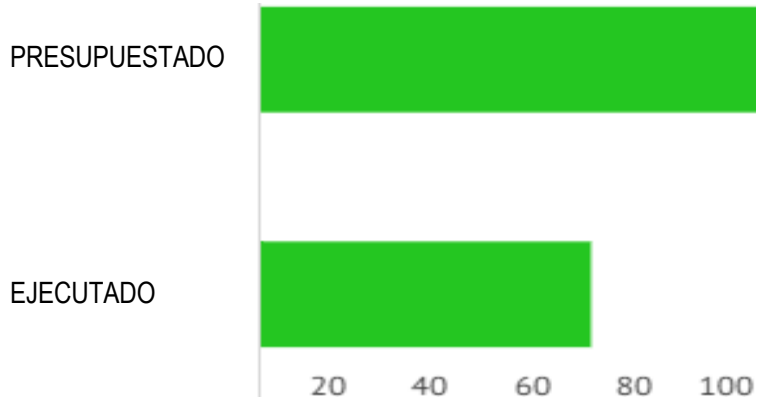
Para este trimestre, el indicador financiero ideal dictaba un avance esperado del 75%, garantizando una distribución equitativa de los recursos. Sin embargo, la cifra real ejecutada ya alcanza los 478.087.998, lo que representa un alarmante 112% de cumplimiento frente al total anual proyectado de 426.54.858. Este desfase del 37% por encima de la meta trimestral confirma que el rubro se encuentra gravemente sobrepasado y consumiendo fondos a un ritmo insostenible. Al haber agotado el presupuesto anual en solo 9 meses, la entidad se enfrenta a un alto riesgo de desfinanciación para el segundo semestre. Este panorama exige una revisión urgente de la contratación vigente y la adopción de medidas de austeridad severas para frenar el gasto antes del cierre de la vigencia.



ANÁLISIS DE PRESUPUESTO

DETALLE	VLR PRESUPUESTO 2026	VLR. EJECUTADO	%
PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA	4,500,762,078	2,922,771,316	65%

TABLA No.4 / FUENTE: Sistema Contable / ELABORACIÓN: Propia



El presupuesto analizado corresponde al rubro de 22-Servicio de la deuda pública (específicamente la deuda pública interna), donde se observa un presupuesto asignado de $4,500,762,078.00, frente a una ejecución definitiva de $2,922,771,316.00 (aproximadamente un 62% de ejecución global).

A continuación, se presenta un desglose detallado de los componentes clave del presupuesto:

Gastos de Funcionamiento y Pasivos Exigibles

Comisión por Encargo Fiduciario: Presenta una ejecución total del 100%, cumpliendo estrictamente con el valor presupuestado de $19,843,590.00 tanto en la planeación como en el pago.

Pasivos Exigibles de Funcionamiento (Vigencia Expirada): Concentra deudas menores que fueron presupuestadas, pero no registran ejecución alguna ($0.00) en la columna final. Esto incluye conceptos como el Servicio de Hosting para sitio web ($491,384.00) y Servicios públicos ($1,787,300.00).

Pasivos Exigibles de Inversión (Proyectos)

Este subgrupo es el más robusto del presupuesto e impacta directamente en el porcentaje global de ejecución:

Construcción y Homologación de Andenes: Contaba con una asignación de $209,690,081.00 que no fue ejecutada ($0.00).

Construcción Patio Este: Es el proyecto con mayor peso financiero. De un presupuesto de $3,941,999,866.00, logró ejecutar $2,678,780,220.00 (un 68% de cumplimiento).

Diseño de Carril Prioritario: Curiosamente no contaba con presupuesto inicial en 2025, pero se le asignó un valor indexado de $204,303,916.00 para 2026, el cual se ejecutó e incorporó al 100%.

Rubros sin ejecución: Proyectos como la Interventoría patio este ($294,580,455.00), Gerencia del Proyecto ($9,880,000.00) y Servicios financieros y conexos de inversión ($10,893,458.00) quedaron rezagados con $0.00 de ejecución.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El SETP Transfederal S.A.S. evidencia una importante reestructuración administrativa con la creación de su planta de personal directa. Sin embargo, la gestión presupuestal muestra un desfase crítico en el gasto global de funcionamiento, el cual ya alcanza un cumplimiento anual anticipado del 112% ($478,087,998) impulsado principalmente por el rubro de prestación de servicios profesionales, que se encuentra gravemente sobrepasado al haber consumido el 94% de su meta anual proyectada a falta de un trimestre para el cierre de la vigencia.

Por el contrario, el presupuesto del servicio de la deuda pública e inversión registra un ritmo de ejecución más lento (62% global), condicionado por el avance parcial del proyecto prioritario Construcción Patio Este (68%) y la inactividad financiera (0%) en frentes clave como la interventoría y la construcción de andenes.

Ante el inminente riesgo de desfinanciación para el último trimestre del año debido al ritmo insostenible de contratación externa, se insta a la Gerencia y al área Financiera a implementar de manera inmediata medidas de austeridad severas. Es obligatorio congelar toda nueva contratación por prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que no sea estrictamente indispensable para la continuidad operativa de la entidad. Asimismo, se recomienda realizar una auditoría detallada y un cese o reducción progresiva de las obligaciones contractuales vigentes en este rubro, buscando mitigar el desfase del 37% por encima de la meta ideal trimestral y priorizar la sostenibilidad de la nueva planta de personal directa.

Para optimizar el uso de los recursos de inversión y evitar un rezago presupuestal definitivo al cierre del ejercicio, se recomienda establecer un comité extraordinario de seguimiento técnico-financiero junto a los contratistas de obra. Se debe acelerar la facturación y el avance físico de la Construcción Patio Este, y activar con urgencia los procesos administrativos contractuales suspendidos correspondientes a la Interventoría y a la Construcción y Homologación de Andenes, los cuales actualmente registran cero ejecuciones. Esto permitirá equilibrar las finanzas institucionales, garantizando que los fondos asignados a la infraestructura pública de Neiva no queden congelados ni generen ineficiencias en el plan operativo anual.

Elaborado por:

GABRIEL E. ARGÜELLO MARTINEZ
Líder Control Interno
SETP TRANSFEDERAL S.A.S